SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) al 31 de diciembre de 2021, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible, excepto por el pasivo laboral, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de SEGALMEX; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porqué:

I. No es probable que SEGALMEX tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien;

II. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el que se establece en términos generales que:

"L*os pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.*".

Autorizó: Lic. Juan Francisco Mora Anaya	Elaboró: C.P. Leopoldo Antonio de la Mata Hernández
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Gerente de Análisis Financiero